

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

ARRILLAGA, José Ignacio de: *Emisión de obligaciones y protección de los obligacionistas*.—Ed. Revista de Derecho Privado.—Caracas, 21.—Madrid, 1952.—538 págs.—80 ptas.

Si el mérito de cualquier obra se mide, entre otras cosas, por el esfuerzo que ha sido necesario desarrollar para realizarla, he aquí una monografía que lo tiene en buen grado. Fuera de las obras generales de Derecho mercantil y de algunos estudios parciales aparecidos en revistas o anuarios, no existió en España un trabajo de conjunto como el que el señor Arrillaga acaba de dar a la imprenta. Trabajo que se refiere especialmente a la situación española en materia de obligaciones, pero desarrollado como un verdadero tratado de Derecho comparado, por la riqueza extraordinaria de datos y teorías extranjeras que contiene.

Con este rico caudal de conocimientos, que nunca llega a constituir pesada erudición, acomete el autor la tarea de exponer la teoría completa de lo que él llama empréstito obligacionista y los títulos que lo representan: las obligaciones.

Y desde este momento podemos contemplar en toda su integridad el proceso biológico de estos títulos-valores. Comienza por definirlos, señalando sus caracteres y las analogías y diferencias que presentan en relación con las acciones; estudia su naturaleza jurídica y su clasificación, siguiendo luego las vicisitudes de los títulos desde que son emitidos, en que el préstamo comienza, hasta la extinción del mismo.

El estudio de los diferentes estados del empréstito y las obligaciones que lo representan es minucioso y completo. Expone paso a paso en qué consiste una emisión de obligaciones, cómo ha de realizarse, qué condiciones debe cumplir en cuanto al fondo y la forma, cuáles son sus efectos, cómo se garantiza, cómo se pueden transmitir,

cómo se extingue el préstamo y formas de reembolso y amortización, terminando la primera parte con un estudio sobre la prescripción en esta materia.

La segunda está dedicada a la exposición de los medios de protección de los obligacionistas, y especialmente de los sindicatos creados con este fin, de los que analiza sus antecedentes y la legislación porque se rigen, su naturaleza jurídica, su utilidad y forma de construirse, sus órganos de gobierno, su intervención en la sociedad deudora, dedicando especial atención a la figura del representante común o comisario y sus atribuciones, así como la actuación de estos Sindicatos en diversos momentos de los que pueden presentarse en la vida de una empresa prestataria, tales como modificación de Estatutos, reducción del capital social, cambio de nacionalidad, fusión con otra sociedad, quiebra, etc., etc., siempre, claro es, que afecten a los derechos e intereses de los prestamistas.

Termina el volumen con once apéndices de carácter eminentemente práctico y orientador que constituyen una guía eficaz, resolutoria de esas penosas cuestiones pragmáticas e inexcusables.

Hay que juzgar favorablemente esta obra, no solamente por el tema central, sino por el modo de tratarlo. El conocimiento de la legislación y doctrina extranjera, profundo y extenso, y su constante confrontación con la española, para mejor esclarecer, por contraste o similitud, las cuestiones debatidas, le dan un alto tono técnico y científico, que no perjudica a la claridad expositiva ni al valor didáctico de la misma.

Juristas, gerentes y consejeros de empresa, obligacionistas y cuantos tengan algún interés en el tema quedarán satisfechos con la lectura de este volumen, que de bien cumplida manera desarrolla materia tan interesante de nuestro ordenamiento mercantil.

A. TORRES CALVO